



Universidad de Jaén

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Derecho y factor religioso

2024-2025
Grado en Derecho

GRADO



Acceso Mayores 40

Guías docentes UJA

Horarios de tutorías

Llamamientos PAU

Movilidad (Coordinador)

P.O.D.

Solicitud bilingüismo

Guía docente 2024-25 - 11211004 - Derecho y factor religioso

[Volver](#)

TITULACIÓN: Grado en Derecho
CENTRO: FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
CURSO: 2024-25
ASIGNATURA: Derecho y factor religioso

GUÍA DOCENTE

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Derecho y factor religioso

CÓDIGO: 11211004

CURSO ACADÉMICO: 2024-25

TIPO: Troncal / Básica

Créditos ECTS: 6.0

CURSO: 1

CUATRIMESTRE: SC

WEB: <https://platea.ujaen.es>

2. DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

NOMBRE: LÓPEZ-SIDRO LÓPEZ, ÁNGEL

IMPARTE: Teoría - Prácticas [Profesor responsable]

DEPARTAMENTO: U140 - DERECHO PÚBLICO Y COMÚN EUROPEO

ÁREA: 145 - DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

N. DESPACHO: D3 - 262

E-MAIL: alsidro@ujaen.es

TLF: 953212486

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/1612>

URL WEB: <http://www10.ujaen.es/conocenos/departamentos/derecl/3895>

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1918-3479>

3. PRERREQUISITOS, CONTEXTO Y RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS:

-

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

La asignatura aborda dos cuestiones nucleares dentro de la sociedad y del ordenamiento jurídico: por un lado, el reconocimiento, tutela y ejercicio del primer derecho fundamental tras la vida, la libertad religiosa; y, por otro, las relaciones del Estado con los grupos religiosos, organismos primarios en el contexto social. De ahí la presencia de la asignatura en el primer curso del Grado en Derecho, pues permite el estudio y explicación de cuestiones cuya importancia es clave: la actitud del Estado frente al factor religioso y la creciente multiculturalidad, las diversas facetas de un derecho tan poliédrico como el de libertad religiosa, o la relevancia de instituciones tan arraigadas como el matrimonio canónico. Además, los problemas jurídicos que plantea una institución emergente como la objeción de conciencia, proporcionan un atractivo desafío a la formación intelectual del jurista en ciernes.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

Es muy recomendable la asistencia a clase, y que ésta se haya preparado previamente con la bibliografía recomendada; de forma muy especial, el alumno se debe acostumbrar al manejo de la legislación. Igualmente, se incentiva la participación a través de las distintas herramientas habilitadas en la plataforma de docencia virtual, así como en las clases, siempre que sea posible. Es de particular importancia el recurso de la tutoría.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código	Denominación de la competencia
E11	Adquisición de valores y principios éticos.
E3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
E4	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

E5	Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio
G1	Conocimientos firmes e innovadores en un campo del saber.
G12	Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad
G2	Capacidad de resolución de problemas, antiguos y nuevos, para su aplicación científica y profesional

Resultados de aprendizaje

Resultado R4	Conocimiento y respeto al principio de libertad religiosa, así como a los principios de libertad, igualdad y tolerancia en un contexto multicultural
Resultado R6	Comprender el contenido y límites del derecho de libertad religiosa
Resultado R7	Conocer el matrimonio religioso y su eficacia en el Derecho español

5. CONTENIDOS

1ª Parte: Historia de las relaciones Iglesia-Estado 2ª Parte: El derecho fundamental de libertad religiosa - El derecho de libertad religiosa: inmunidad de coacción y límites -La libertad religiosa como derecho individual -La libertad religiosa como derecho colectivo 3ª Parte: El espacio de laicidad del Estado - Principios informadores de postura del Estado ante el factor religioso -Laicidad y laicismo -Cooperación con las confesiones -Símbolos religiosos y espacio público 4ª Parte: Relevancia en el ámbito civil del ordenamiento jurídico de las confesiones -Los derechos confesionales -Relevancia del derecho confesional en el ordenamiento jurídico civil -Papel del Estado y los organismos internacionales en el diálogo interreligioso: multiculturalismo y alianza de civilizaciones 5ª Parte: El matrimonio canónico y otros matrimonios en forma religiosa -El matrimonio canónico -El matrimonio en otras formas religiosas: islámicos, judíos evangélicos y otros. -Eficacia del matrimonio celebrado en forma religiosa

1ª PARTE: HISTORIA DE LAS RELACIONES IGLESIA-ESTADO

Tema 1: Relaciones Iglesia-Estado en la Historia: Del monismo al dualismo. - Del cesaropapismo al hierocratismo. - La Reforma protestante. - De la Cristiandad al absolutismo. - El regalismo. - El liberalismo y las declaraciones de derechos. - Iglesia y Estado en España en los siglos XIX y XX. - Cuestiones de interés universal en los siglos XX y XXI.

2ª PARTE: EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LIBERTAD RELIGIOSA

Tema 2: El derecho de libertad religiosa: Reconocimiento y tutela del derecho de libertad religiosa. - Inmunidad de coacción y límites. - Derechos básicos contenidos en la libertad religiosa.

Tema 3: La libertad religiosa como derecho individual (I). La libertad de enseñanza: Derecho a la educación y libertad de enseñanza. - El derecho de los padres a elegir una formación religiosa para sus hijos. - La creación de centros docentes. - La libertad de cátedra.

Tema 4: La libertad religiosa como derecho individual (II). Las objeciones de conciencia: La objeción de conciencia al servicio militar. - Objeciones de conciencia al uso de determinados medios terapéuticos. - Objeciones de conciencia en defensa de la vida humana. - Objeciones de conciencia en el ámbito educativo. - Objeciones de conciencia en y al juramento. - Otros supuestos de objeción de conciencia.

Tema 5: La libertad religiosa como derecho colectivo (I): Confesiones religiosas y sus entes: - Noción de confesión. - Tipos de confesiones. - El Registro de Entidades Religiosas. - Régimen jurídico de las confesiones en el Derecho español. - Las sectas.

Tema 6: La libertad religiosa como derecho colectivo (II): Ministros de culto. - Patrimonio cultural de las confesiones. - El derecho de las confesiones a difundir su propio credo. - La asistencia religiosa.

3ª PARTE: EL ESPACIO DE LAICIDAD DEL ESTADO

Tema 7: Principios informadores de postura del Estado ante el factor religioso: Libertad religiosa. - Igualdad. - Aconfesionalidad o laicidad positiva frente a laicismo. - Cooperación. - La actitud del Estado español frente al fenómeno religioso en la Constitución.

Tema 8: Los acuerdos del Estado con las confesiones: Los concordatos con la Iglesia católica. - Los acuerdos con las demás confesiones.

Tema 9 : Símbolos religiosos y espacio público: Las manifestaciones públicas de religiosidad. - Los símbolos religiosos estáticos. - El vestuario religioso.

4ª PARTE: RELEVANCIA EN EL ÁMBITO CIVIL DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LAS CONFESIONES

Tema 10: Derechos confesionales y su repercusión civil: Los derechos confesionales - Relevancia del derecho confesional en el ordenamiento jurídico civil -Papel del Estado y los organismos internacionales en el diálogo interreligioso: multiculturalismo y alianza de civilizaciones.

5ª PARTE: EL MATRIMONIO CANÓNICO Y OTROS MATRIMONIOS EN FORMA RELIGIOSA

Tema 11: El matrimonio canónico (I): Fundamentación y conceptos básicos. - Fines del matrimonio canónico. - Propiedades del matrimonio canónico.

Tema 12: El matrimonio canónico (II). El *ius connubii*: Concepto de impedimento. - Declaración y establecimiento de impedimentos. - Dispensa de los impedimentos. - Los impedimentos en el Código de Derecho Canónico vigente.

Tema 13: El matrimonio canónico (III). El consentimiento matrimonial: Consentimiento y pacto conyugal. - Anomalías del consentimiento.

Tema 14: El matrimonio canónico (IV). La forma jurídica: Matrimonio legal-matrimonio real. - La preparación al matrimonio y las exigencias canónicas. - La forma ordinaria. - La forma extraordinaria. - Matrimonios mixtos. Matrimonio en secreto.

Tema 15: El matrimonio canónico (V): Efectos del matrimonio canónico. - La convalidación del matrimonio. - Separación y disolución del matrimonio. - Eficacia del matrimonio celebrado en forma religiosa.

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
A1 - Clases expositivas en gran grupo ▪ M-01 - Clases magistrales	45.0	75.0	120.0	4.8	▪ E3 ▪ G1 ▪ G12
A2 - Clases en grupos de prácticas ▪ M-05 - Actividades prácticas	15.0	15.0	30.0	1.2	▪ E11 ▪ E4 ▪ E5 ▪ G2
TOTALES:	60.0	90.0	150.0	6.0	

INFORMACIÓN DETALLADA:

El temario del programa se explicará en clases magistrales de las que surgirá la materia de examen final, siendo voluntario y no evaluable el recurso a la bibliografía sugerida. A la explicación teórica de los temas seguirá, en aquellos que lo contemplen, la realización de un caso práctico en la misma aula, con apoyo en los materiales que se indiquen. Los resultados de las prácticas serán recogidos al finalizar la sesión, y contarán como nota de prácticas junto con las intervenciones en su resolución y en los debates que susciten. También se propondrán actividades en la plataforma de docencia virtual, que se computarán como nota de participación.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	.	.	10.0%
Conceptos teóricos de la materia	.	.	70.0%
Realización de trabajos, casos o ejercicios	.	.	20.0%
Prácticas de laboratorio/campo/uso de herramientas TIC	.	.	0.0%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial

INFORMACIÓN DETALLADA:

La evaluación de los conocimientos teóricos se realizará mediante un examen escrito con una parte tipo test (para comprobar que se han adquirido los conocimientos básicos sobre la materia) (R4, R6, R7) y otra parte de desarrollo (para, además, comprobar las capacidades de argumentación escrita, de conexión de ideas y de razonamiento desde los principios para afrontar planteamientos jurídicos) (E3, G1). El cómputo del trabajo de prácticas y la participación valorará especialmente la capacidad de argumentación jurídica mediante el uso de fuentes (E4), la resolución de problemas (G2) y la expresión tanto escrita (prácticas recogidas en clase, participación en la plataforma virtual), como oral (durante el desarrollo de clases teóricas e intervenciones en la resolución de prácticas en clase) (E5). La participación en los debates tanto virtuales como presenciales, además de aplicación de los principios estudiados, servirá como práctica de conceptos explicados, tales como la tolerancia y el respeto a la multiculturalidad, al fomentarse la libre exposición de opiniones y la consideración hacia las ajenas o diferentes, valorándose positivamente o corrigiéndose en su caso las distintas intervenciones (E11, G12, R4). Es necesario obtener un mínimo de 4,5 (sobre 10) en el examen para que se computen el resto de conceptos evaluativos de cara a la nota final. No se podrá obtener Matrícula de Honor con una falta de ortografía (excluido el uso de tildes, signos de puntuación y mayúsculas) en el examen, ni Sobresaliente con dos faltas ni Notable con cinco. Además, se tendrán en cuenta la redacción y la precisión terminológica.

8. DOCUMENTACIÓN / BIBLIOGRAFÍA [\(Accede a la bibliografía a travº s del descubridor de la Biblioteca\)](#)**ESPECÍFICA O BÁSICA:**

- Derecho eclesiástico del Estado español. Edición: 6ª ed. renovada. Autor: -. Editorial: Pamplona : EUNSA , 2007 [\(C. Biblioteca\)](#)
- Curso breve de derecho matrimonial canonico<. Edición: Granada: Comares, 2005. Autor: Tirapu Martínez, Daniel. Editorial: - [\(C. Biblioteca\)](#)
- Derecho eclesiástico del Estado. Edición: -. Autor: -. Editorial: Madrid : Colex, 2011. [\(C. Biblioteca\)](#)
- Código de derecho canónico : edición bilingüe y anotada. Edición: 8ª ed., act.. Autor: Iglesia Católica. Editorial: Pamplona : Ediciones Universidad de Navarra , 2015 [\(C. Biblioteca\)](#)
- Religion and law in Spain. Edición: -. Autor: Martínez Torrón, Javier. Editorial: Alphen aan den rijn, [etc.] : Wolters Kluwer, law & business , cop. 2014 [\(C. Biblioteca\)](#)
- La religion ante la ley. Manual de Derecho Eclesiástico . Edición: -. Autor: José María Martí Sánchez. Editorial: Digital Reasons [\(C. Biblioteca\)](#)
- Factor religioso y derecho. Edición: -. Autor: Joaquín Mantecón Sancho. Editorial: Comares [\(C. Biblioteca\)](#)
- Derecho y religiones. Edición: -. Autor: Rafael Palomino Lozano. Editorial: Aranzadi [\(C. Biblioteca\)](#)

GENERAL Y COMPLEMENTARIA:

- Libertad religiosa, simbología y laicidad del Estado. Edición: -. Autor: Cañamares Arribas, Santiago. Editorial: Cizur Menor: Aranzadi, D.L. 2005 [\(C. Biblioteca\)](#)
- El Derecho de libertad religiosa en el mundo islámico. Edición: -. Autor: Combalia Solis, Zoila. Editorial: Pamplona: Navarra Gráfica Ediciones, D.L. 2001 [\(C. Biblioteca\)](#)
- La religión y el origen de la cultura occidental. Edición: Madrid: Encuentro, D.L. 2005. Autor: Dawson, Christopher. Editorial: - [\(C. Biblioteca\)](#)
- Educación y religión: una perspectiva de derecho comparado. Edición: -. Autor: -. Editorial: Granada : Comares, 2008. [\(C. Biblioteca\)](#)
- El espíritu de los derechos religiosos: judaísmo, cristianismo e islam. Edición: -. Autor: Ferrari, Silvio. Editorial: Barcelona: Herder, D.L. 2003 [\(C. Biblioteca\)](#)
- Religión, derecho y sociedad: antiguos y nuevos planteamientos en el derecho eclesiástico del estado. Edición: -. Autor: Martínez-Torrón, Javier. Editorial: Granada: Comares, 1999 [\(C. Biblioteca\)](#)
- Derecho angloamericano y derecho canónico: las raíces canónicas de la 'common... Edición: -. Autor: Martínez-Torrón, Javier. Editorial: Madrid: Fª de Derecho, U. Complutense : Civitas, 1991 [\(C. Biblioteca\)](#)
- Conflictos entre conciencia y ley: las objeciones de conciencia. Edición: -. Autor: Navarro Valls, Rafael. Editorial: Madrid : lustel , 2011 [\(C. Biblioteca\)](#)
- Religión y Derecho comparado. Edición: -. Autor: Palomino Lozano, Rafael.. Editorial: Madrid : lustel, 2007. [\(C. Biblioteca\)](#)
- Derecho a la intimidad y religión: la protección jurídica del secreto religioso. Edición: -. Autor: Palomino, Rafael. Editorial: Granada: Comares, 1999 [\(C. Biblioteca\)](#)
- Estado y religión: textos para una reflexión crítica. Edición: 2ª ed. act. Autor: Navarro-Valls, Rafael. Editorial: Barcelona: Ariel, 2003 [\(C. Biblioteca\)](#)
- Un Estado laico: la libertad religiosa en perspectiva constitucional. Edición: -. Autor: Ollero, Andrés.. Editorial: Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi, 2009. [\(C. Biblioteca\)](#)

9. CRONOGRAMA (segundo cuatrimestre)

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 1 27 ene. - 2 feb. 2025	3.0	1.0	6.0	1ª Parte

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 2 3 - 9 feb. 2025	3.0	1.0	6.0	1ª Parte
Nº 3 10 - 16 feb. 2025	3.0	1.0	6.0	1ª Parte
Nº 4 17 - 23 feb. 2025	3.0	1.0	6.0	2ª Parte
Nº 5 24 feb. - 2 mar. 2025	3.0	1.0	6.0	2ª Parte
Nº 6 3 - 9 mar. 2025	3.0	1.0	6.0	2ª Parte
Nº 7 10 - 16 mar. 2025	3.0	1.0	6.0	2ª Parte
Nº 8 17 - 23 mar. 2025	3.0	1.0	6.0	3ª Parte
Nº 9 24 - 30 mar. 2025	3.0	1.0	6.0	3ª Parte
Nº 10 31 mar. - 6 abr. 2025	3.0	1.0	6.0	3ª Parte
Nº 11 7 - 13 abr. 2025	3.0	1.0	6.0	3ª Parte
Período no docente: 14 - 20 abr. 2025				
Nº 12 21 - 27 abr. 2025	3.0	1.0	6.0	4ª Parte
Nº 13 28 abr. - 4 may. 2025	3.0	1.0	6.0	5ª Parte
Nº 14 5 - 11 may. 2025	3.0	1.0	6.0	5ª Parte
Nº 15 12 - 18 may. 2025	3.0	1.0	6.0	5ª Parte
Total Horas	45.0	15.0	90.0	

10. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Educación de calidad

Paz, justicia e instituciones sólidas

INFORMACIÓN DETALLADA:

Objetivo 4: Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

11. ESCENARIO MIXTO

Escenario multimodal o mixto.

Para grupos con número de estudiantes por debajo del aforo limitado en el aula el formato será **PRESENCIAL 100%**, de acuerdo a la Guía Docente original. Para grupos con número de estudiantes por encima del aforo limitado en el aula se seguirá un modelo multimodal o mixto, con los siguientes cambios respecto al régimen presencial normal.

1. METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)*	Metodología docente Descripción
Clases expositivas o teóricas (4,5 créditos):	Presencial al 25-50% según limitación aforo	Clases magistrales abiertas a la participación del alumnado que, según la limitación del aula, puede rotar de forma semanal, con retransmisión síncrona de las clases por videoconferencia al resto del grupo.
Clases prácticas (1,5 créditos):	Presencial al 25-50% según limitación aforo	Presentación y resolución de casos prácticos con la participación del alumnado que, según la limitación del aula, puede rotar de forma semanal, con retransmisión síncrona de las clases por videoconferencia al resto del grupo, y entrega síncrona o asíncrona del trabajo realizado.
Tutorías	Online	Las tutorías se realizarán <i>online</i> de forma asíncrona (por correo electrónico), con la opción síncrona (por videollamada) si así se solicita con antelación.

En el escenario multimodal y/o no presencial, cuando proceda, el personal docente implicado en la impartición de la docencia se reserva el derecho de no dar el consentimiento para la captación, publicación, retransmisión o reproducción de su discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra, en el ejercicio de sus funciones docentes, en el ámbito de la Universidad de Jaén.

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	Presencial / semipresencial / virtual	Control de asistencia y participación por parte del profesorado en la docencia presencial y síncrona online, así como participación en la plataforma de docencia virtual.	10%
Conceptos teóricos de la materia	Presencial / semipresencial / virtual	Examen final presencial o virtual (<i>online</i>) en la fecha de la convocatoria oficial.	70%
Realización de casos o ejercicios	Presencial / semipresencial / virtual	Realización y participación en la resolución de casos o ejercicios prácticos determinados por el profesorado.	20%

La prueba de Derecho sustantivo consistirá en un examen escrito tipo test, presencial u online, para comprobar que se han adquirido los conocimientos básicos sobre la materia (R4, R6, R7). (En casos especiales, como alumnos extranjeros con dificultades de idioma o alumnos con necesidades especiales, se contempla la opción de examen oral por videollamada). El cómputo del trabajo de prácticas y la participación valorará especialmente la capacidad de argumentación jurídica mediante el uso de fuentes (CE4DER), la resolución de problemas (G2DER) y la expresión tanto escrita (mediante prácticas realizadas y la participación en foros virtuales, para comprobar las capacidades de argumentación escrita, de conexión de ideas y de razonamiento desde los principios para afrontar planteamientos jurídicos) (CE3DER, G1DER), como oral (durante el desarrollo de clases teóricas e intervenciones en la resolución de prácticas en clase) (CE5DER). La participación en los debates tanto virtuales como presenciales, además de aplicación de los principios estudiados, servirá de práctica de conceptos explicados como tolerancia y respeto a la multiculturalidad, al fomentarse la libre exposición de opiniones y atención a las ajenas o diferentes, valorándose positivamente o corrigiéndose en su caso las distintas intervenciones (CE11DER, G12DER, R4).

12. ESCENARIO NO PRESENCIAL

Escenario no presencial:

En caso de no poderse realizar actividades presenciales en el campus, la docencia será online, con los siguientes cambios respecto al régimen presencial normal.

1. METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)*	Metodología docente Descripción
Clases expositivas o teóricas (4,5 créditos):	Online	Clases magistrales retransmitidas de forma síncrona por videoconferencia y abiertas a la participación del alumnado.
Clases prácticas (1,5 créditos):	Online	Presentación y resolución de casos prácticos por videoconferencia con la participación del alumnado, y entrega síncrona o asíncrona del trabajo realizado.
Tutorías	Online	Las tutorías se realizarán <i>online</i> de forma asíncrona (por correo electrónico), con la opción síncrona (por videollamada), si así se solicita con antelación, dentro del horario previsto.

En el escenario multimodal y/o no presencial, cuando proceda, el personal docente implicado en la impartición de la docencia se reserva el derecho de no dar el consentimiento para la captación, publicación, retransmisión o reproducción de su discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra, en el ejercicio de sus funciones docentes, en el ámbito de la Universidad de Jaén.

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Formato	Descripción	Porcentaje
Asistencia y participación	Online	Control de asistencia y participación por parte del profesorado en la docencia síncrona online, así como	10%

		participación en la plataforma de docencia virtual.	
Conceptos teóricos de la materia	Online	Examen final virtual (<i>online</i>) en la fecha de la convocatoria oficial.	70%
Realización de casos o ejercicios	Online	Realización y participación en la resolución de casos o ejercicios prácticos determinados por el profesorado.	20%

La prueba de Derecho sustantivo consistirá en un examen escrito tipo test online para comprobar que se han adquirido los conocimientos básicos sobre la materia (R4, R6, R7). (En casos especiales, como alumnos extranjeros con dificultades de idioma o alumnos con necesidades especiales, se contempla la opción de examen oral por videollamada). El cómputo del trabajo de prácticas y la participación valorará especialmente la capacidad de argumentación jurídica mediante el uso de fuentes (CE4DER), la resolución de problemas (G2DER) y la expresión tanto escrita (mediante prácticas realizadas y la participación en foros virtuales, para comprobar las capacidades de argumentación escrita, de conexión de ideas y de razonamiento desde los principios para afrontar planteamientos jurídicos) (CE3DER, G1DER), como oral (durante el desarrollo de clases teóricas e intervenciones en la resolución de prácticas en clase) (CE5DER). La participación en los debates, además de aplicación de los principios estudiados, servirá de práctica de conceptos explicados como tolerancia y respeto a la multiculturalidad, al fomentarse la libre exposición de opiniones y atención a las ajenas o diferentes, valorándose positivamente o corrigiéndose en su caso las distintas intervenciones (CE11DER, G12DER, R4).

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (evaluación on-line)

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de video llamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Cláusula grabación de clases PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n; Tel.953 212121; www.ujaen.es

Delegado de Protección de Datos (DPO): TELEFÓNICA, S.A.U. ; Email: dpo@ujaen.es

Finalidad del tratamiento: Gestionar la adecuada grabación de las sesiones docentes con el objetivo de hacer posible la enseñanza en un escenario de docencia multimodal y/o no presencial.

Plazo de conservación: Las imágenes serán conservadas durante los plazos legalmente previstos en la normativa vigente.

Legitimación: Los datos son tratados en base al cumplimiento de obligaciones legales (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y el consentimiento otorgado mediante la marcación de la casilla habilitada a tal efecto.

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Toda aquella persona que vaya a acceder a las diferentes modalidades de enseñanza.

Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Campus Las Lagunillas s/n | 23071 - Jaén

[Soporte de guías docentes](#)[Accesibilidad](#) | [Aviso legal](#) | [Sugerencias](#)[Servicios académicos](#) | [Servicios administrativos](#) | [Extensión universitaria](#) | [Información general](#) | [Operaciones](#) |